

CONSORCIO DE LA
ZONA FRANCA DE VIGO
PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN 2025

PRIMERA PARTE: CUESTIONES PRELIMINARES.....	3
JUSTIFICACIÓN.....	3
NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN AL CZFV.....	4
OBJETO Y FINES DEL CZFV.....	5
ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL CAPITAL O DEL PATRIMONIO SOCIAL.....	6
ESTRUCTURA INTERNA.....	6
CONJUNTO DE ENTIDADES PARTICIPADAS POR EL CZFV.....	7
POSICIÓN DEL CZFV DENTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.....	8
SEGUNDA PARTE: PROGRAMA ANUAL 2025.....	9
PREMISAS Y LÍNEAS PRINCIPALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.....	9
OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2025.....	11
UTILIZACIÓN DE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ESG).....	33
FACTORES CON ESPECIAL RELEVANCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL.....	34
TERCERA PARTE: PLAN PLURIANUAL 2025-2027.....	35

PRIMERA PARTE: CUESTIONES PRELIMINARES.

JUSTIFICACIÓN.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece, en su artículo 85, que las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desarrollará la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente.

La citada Ley, en su artículo 92.2, determina que el plan anual de actuación deberá ser aprobado en el último trimestre del año natural y deberá guardar coherencia con el Programa de actuación plurianual previsto en la normativa presupuestaria.

Finalmente, el artículo 92.3 recoge la previsión de que el plan de actuación y los anuales, así como sus modificaciones, se hará público, en la página web del organismo público al que corresponda.

Ello obliga a esta Entidad, a la redacción y tramitación, para su posterior aprobación, de un plan anual de actuación y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional 4ª de la Ley 40/2015.

Este plan anual correspondiente al ejercicio 2025 se confecciona en coherencia con el presupuesto de este Consorcio para 2025, y con el Programa de Actuación Plurianual 2025-2027 al haberse modificado uno de los ejes anuales y será sometido a la aprobación del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo (en adelante, también CZFV). En él, se recogen las acciones específicas que la entidad pretende desarrollar durante ese próximo ejercicio.

El Consorcio de la Zona Franca de Vigo se compromete a trabajar en la consecución de los objetivos de este plan de actuación, evaluando periódicamente el grado de cumplimiento de este y tomando las medidas oportunas para impulsar su cumplimiento y mejorar la planificación de su actividad para los próximos años.

La publicación del plan anual de actuación del CZFV pretende incrementar la transparencia, el rigor y la predictibilidad de las acciones de esta entidad, permitiendo la evaluación de su actividad y fortaleciendo la necesaria rendición de cuentas.

En la elaboración del presente documento se ha involucrado a toda la estructura, participando en su elaboración cada uno de los servicios del Consorcio de la Zona Franca de Vigo.

NORMATIVA BÁSICA DE APLICACIÓN AL CZFV.

El CZFV es una entidad de derecho público, creada por Decreto de 20 de junio de 1947, integrante del sector público estatal, adscrita al Ministerio de Hacienda.

La Base 6ª del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, sobre Bases de Puertos, Zonas y Depósitos Francos facultó al Gobierno para autorizar el establecimiento de una zona franca en un puerto del norte de España si los intereses económicos nacionales lo aconsejaran. Fruto de esta habilitación, se promulga el Decreto de 20 de junio de 1947 por el que se crea la Zona Franca de Vigo y se atribuye su administración a un Consorcio. Este elabora su Estatuto Fundacional y su Reglamento Orgánico, siendo aprobados por Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de julio de 1951, modificado el primero por Orden del MEH de 11 de mayo de 1998.

Las Zonas Francas, según dispone el Reglamento Nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el Código Aduanero de la Unión, señala que *“serán designadas por los estados miembros, estarán cercadas y sometidas a vigilancia aduanera y en sus perímetros se podrán realizar las operaciones aduaneras permitidas con las mercancías incluidas en el régimen de Zona Franca. Cualquier construcción de un inmueble dentro del recinto de la Zona Franca precisará autorización previa de las autoridades aduaneras. En las Zonas Francas se podrá autorizar cualquier actividad de tipo industrial, comercial o de prestación de servicios. El ejercicio de dichas actividades se supeditará a una notificación previa a las autoridades aduaneras”*. En la Unión Europea existen un total de 79 zonas francas, de las cuales 7 son españolas (Barcelona, Cádiz, Vigo, Tenerife, Las Palmas, Santander y Sevilla).

El Inventario de Entes del Sector Público (INVENTE) clasifica al CZFV como *“Otro organismo y entidad de derecho público vinculado o dependiente de la Administración del Estado”* que, a los efectos del artículo 3 de la Ley General Presupuestaria, pertenece al Sector Público Empresarial.

En lo que respecta al régimen patrimonial ha de observarse lo dispuesto en la disposición adicional vigesimotercera de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La principal normativa que resulta de aplicación al Consorcio de la Zona Franca de Vigo es la siguiente:

- Reglamento UE Nº 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el Código Aduanero de la Unión.
- Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, que prevé el establecimiento de las Zonas Francas de Cádiz y Barcelona, y faculta al gobierno para establecer una tercera Zona Franca en un puerto del Norte de España.
- Real Decreto aprobando el Reglamento que desenvuelve las bases del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929 sobre Puertos, Zonas y Depósitos Francos.
- Decreto de creación de la Zona Franca de Vigo, de 20 de junio de 1947.

- Estatuto Fundacional del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, aprobado por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951.
- Reglamento Orgánico del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, aprobado por Orden Ministerial de 24 de julio de 1951.
- Orden Ministerial de 2 de diciembre de 1992, por la que se dictan normas sobre las Zonas y Depósitos Francos.
- Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda de 11 de mayo de 1998, por la que se modifica el Estatuto Fundacional en el sentido de ampliar el objeto del Consorcio de la Zona Franca de Vigo.
- Artículo 50 de la Ley 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Real Decreto Legislativo 1/1999, de 23 de diciembre, por el que se adecúa la normativa del recurso previsto en el párrafo tercero de la base 9ª del Real Decreto-Ley de 11 de junio de 1929, de bases de puertos, zonas y depósitos francos al sistema tributario vigente modificada por la Disposición adicional sexta de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. (se destaca la Disposición adicional vigésima tercera relativa al Régimen patrimonial de los Consorcios de Zona Franca).
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de Reforma Administrativa.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y la normativa laboral de aplicación al CZFV.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OBJETO Y FINES DEL CZFV.

El objeto del CZFV, según figura en su Estatuto Fundacional (aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de julio de 1951 y modificado por Orden de 11 de mayo de 1998) es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo, ajustando su funcionamiento, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda a la dispuesto en el Real Decreto Ley de 11 de julio de 1929, en el Reglamento aprobado por Real Decreto de 22 de julio de 1930, y demás disposiciones complementarias. Así mismo, podrá promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, que le pudieran pertenecer en virtud de cualquier título admisible en derecho, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

Los fines que persigue son la creación de empleo, el desarrollo económico y el progreso social, ofertando y propiciando la puesta a disposición de espacios, escenarios, iniciativas y proyectos orientados al fomento de la actividad económica, de tal manera que se facilite la puesta en marcha de la industria en el más amplio sentido, de la logística y de los negocios, a la vez que impulsa el conocimiento y la transferencia de este entre los distintos agentes sociales y económicos.

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL CAPITAL O DEL PATRIMONIO SOCIAL.

El Consorcio, como entidad pública empresarial, y a diferencia de lo que ocurre en el caso de las sociedades de capital, carece de un capital social representado por participaciones o acciones.

La totalidad de los bienes y derechos integrantes del activo, tanto del corriente como del no corriente, le corresponden íntegramente al CZFV, al gozar de plena personalidad jurídica y de capacidad de obrar, con plena autonomía en su actividad y funcionamiento, así como para la titularidad de su propio patrimonio (de acuerdo con el artículo 89 de la Ley 40/2015 y la disposición adicional 23ª de la Ley de Patrimonio así como el artículo 5. 2º de su Estatuto Fundacional y el artículo 13 de su Reglamento Orgánico).

Todo ello sin perjuicio del control que sobre esta Entidad ejerce el Ministerio de Hacienda y demás instituciones en el seno de la Administración General del Estado.

Tal y como muestran sus últimas cuentas anuales individuales, el patrimonio neto, al cierre del ejercicio 2023, asciende a 518 millones de euros, siendo sus Fondos Propios de 515 millones de euros.

El activo no corriente asciende al 31 de diciembre de 2023 a 324 millones de euros y el activo corriente a 240 millones de euros, destacando dentro de este último el importe de las existencias que ascienden a 21 millones de euros, aproximadamente y están compuestas fundamentalmente por parcelas de suelo para usos empresariales urbanizadas o en curso de urbanización y destinadas a la venta a empresas para facilitar la implantación de nuevas empresas o la ampliación de empresas preexistentes. En el activo no corriente se incluyen inversiones en terrenos y construcciones por importe de 183 millones de euros destinados al arrendamiento a empresas, fundamentalmente, para facilitar su implantación y desarrollo en Vigo y su área de influencia.

ESTRUCTURA INTERNA.

Los órganos del CZFV son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Delegado Especial del Estado, este último nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta de la persona titular del Ministerio de Hacienda.

El Comité Ejecutivo está presidido por el Delegado Especial del Estado, y está compuesto además por la Secretaria General, 7 vocales de los cuales 3 son mujeres y 4 hombres, formando parte de este, con voz, pero sin voto, una Abogada del Estado.

El Pleno está presidido por el Alcalde-Presidente de Vigo, y de él forman parte además el Delegado/a Especial del Estado (Vicepresidente), la Secretaria General, y, actualmente, 13 vocales, de los cuales 7 son mujeres y 6 hombres, formando parte de este, con voz, pero sin voto, un Abogado del Estado.

En cuanto a los recursos humanos con los que cuenta el CZFV, la plantilla a día 12 de diciembre de 2024 está formada por 73 personas de las cuales, 36 son mujeres y 37 hombres.

En cumplimiento de la Orden de 12 de abril de 2012 del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las Entidades Públicas Empresariales y otras entidades de derecho público de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, el Comité Ejecutivo aprobó en junio de 2020 la actual estructura orgánica encabezada por el Delegado Especial del Estado con tres Altas Direcciones (Dirección General/Secretaría General, Dirección de Proyectos y Dirección de Comunicación) de las que dependen todos los servicios.

CONJUNTO DE ENTIDADES PARTICIPADAS POR EL CZFV.

El CZFV participa directamente en el capital social de las siguientes mercantiles y con los porcentajes que se señalan:

- Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.M.E., S.L.: 100% del capital.
- Vigo Activo Sociedad de Capital Riesgo, S.A., S.M.E.: 83,85% del capital.
- Cidade Tecnológica de Vigo, S.A.: 25,07% del capital.
- Unirisco Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.: 4,38% del capital.
- Cidade Universitaria, S.A.: 6,79% del capital.
- Infraestructura Intermodal Logística, 4.0 S.L.: 12% del capital.
- Club financiero de Vigo, S.A.: 2,22% del capital.

Las sociedades mercantiles participadas por el CZFV, con participación directa o indirecta en su capital social en más del 50%, se rigen por las determinaciones del título VIII de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y, de forma subsidiaria, por el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en particular el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus modificaciones posteriores, en particular las introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como el resto de normativa contable

española que resulte de aplicación, salvo en las materias en las que les sea de aplicación la normativa administrativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación.

Además, a través de la participación en las dos sociedades de capital riesgo indicadas anteriormente, el Consorcio participa en estos momentos en cerca de cien proyectos empresariales.

Asimismo, el CZFV participa en los órganos de gobierno o colabora estrechamente con las siguientes fundaciones:

- Fundación Galicia-Empresa.
- Fundación Galicia-Europa.
- Fundación Empresa Universidad Gallega (FEUGA)
- Fundación Provigo.
- Fundación para la Promoción de la Innovación, la Investigación y el Desarrollo Tecnológico de la Industria de la Automoción de Galicia (CTAG).
- Fundación Museo do Mar de Galicia.

POSICIÓN DEL CZFV DENTRO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda el CZFV se encuentra adscrito al Ministerio de Hacienda.

SEGUNDA PARTE: PROGRAMA ANUAL 2025.

PREMISAS Y LÍNEAS PRINCIPALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN.

El objeto principal del CZFV es gestionar la Zona Franca de Vigo y contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de Vigo y su área de influencia.

Si bien el origen del Consorcio está íntimamente ligado al fomento del comercio internacional con su configuración como zona franca como principal herramienta, su evolución reciente le ha convertido en una auténtica agencia de desarrollo económico que promueve y pone a disposición del tejido empresarial infraestructuras tanto físicas como de gestión del conocimiento con los máximos estándares de calidad, innovación y sostenibilidad. Desde la creación de suelo industrial urbanizado en forma de parques tecnológicos y logísticos, pasando por espacios dotacionales y de servicios hasta la promoción del emprendimiento, la internacionalización y la gestión de la innovación y el conocimiento, las actuaciones del Consorcio le han situado a la cabeza de los agentes públicos dinamizadores de su área de influencia y le han otorgado una posición de socio de referencia para los proyectos relevantes que se puedan plantear en el ámbito empresarial y para la satisfacción de los objetivos de desarrollo económico y social.

Su objetivo es impulsar el desarrollo económico, actuando como agente dinamizador en la promoción del suelo; apoyando a los emprendedores en el desarrollo de sus proyectos con el fin de contribuir a la creación de iniciativas empresariales innovadoras y fomentar la creación de empleo; la transferencia de tecnología desde los centros de conocimiento a las empresas, mejorando su competitividad; y la diversificación del tejido empresarial.

El CZFV debe seguir siendo un actor importante que contribuya al desarrollo de Vigo y su gran área de influencia, constituyéndose en un instrumento activo de las políticas gubernamentales.

Las actuaciones deben realizarse de forma sostenible, actuando en aquellos supuestos en los que exista demanda o que con las actuaciones se busque el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Las inversiones, por lo tanto, deben de ser eficaces y eficientes en el uso de los recursos públicos siguiendo los parámetros siguientes: racionalidad de las inversiones, reducción/adaptación de costes y desarrollos adaptados a las necesidades de la demanda.

Para el cierre del ejercicio 2024 se estima que el volumen de inversiones en activos fijos y en compra y desarrollo de suelo industrial podrá alcanzar un importe total de 9 millones de euros, aproximadamente. Para el ejercicio 2025 los presupuestos contemplan unas inversiones en estos conceptos de 78 millones de euros aproximadamente.

En lo que respecta a los gastos de funcionamiento para el ejercicio 2025 (personal, servicios exteriores y demás gastos de explotación) se prosigue la línea de crecimientos

moderados. La previsión de gastos ordinarios de funcionamiento para el ejercicio 2025 refleja niveles similares respecto a los previstos para el ejercicio anterior.

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio están constituidas por los ingresos por arrendamientos de espacios (suelo, naves industriales, locales comerciales y oficinas, principalmente) por la venta de suelo de los parques empresariales que desarrolla y por una participación en la recaudación por el impuesto sobre sociedades de las empresas instaladas en la zona franca, el denominado recurso financiero. En la actualidad el Consorcio carece de endeudamiento bancario o de otro tipo.

Se estima que en el ejercicio 2024 la cifra de negocios alcanzará unos 16 millones de euros, de los cuales 0,5 millones corresponderían a ventas de suelo a empresas y 15,5 millones se derivan de arrendamientos de espacios, estimándose según los presupuestos para el año 2025 alcanzar en dicho ejercicio una cifra de negocios alrededor de 16,6 millones de euros, de los cuales 0,8 millones lo serían por ventas de suelo y 15,8 por arrendamientos de espacios, que podrían verse afectados por las incertidumbres sobre el crecimiento de la economía, derivadas de la situación geopolítica, fundamentalmente. En 2025 y siguientes se espera que sean años de incrementos en ingresos por arrendamientos y que se sitúen en unos 21 millones de euros en el año 2028 como resultado de la entrada en funcionamiento de nuevas inversiones.

Las líneas principales de actuación del Consorcio se pueden agrupar bajo los siguientes ejes estratégicos:

- Eje 1: Puesta a disposición del tejido empresarial de infraestructuras físicas de máxima calidad y sostenibilidad ambiental con el objetivo de consolidar el tejido empresarial local, atraer la implantación de nuevos proyectos empresariales en el territorio y la creación de empleo estable.
- Eje 2: Fomento de la sostenibilidad y competitividad empresarial. Su objetivo es colaborar en la potenciación de los niveles de competitividad de las empresas estimulando los diferentes factores clave que en cada momento se identifiquen y que actualmente pasan por impulsar la internacionalización y la innovación de las empresas.
- Eje 3: Fomento del emprendimiento empresarial con el objetivo de impulsar la creación de nuevas actividades empresariales innovadoras en cooperación con los sectores empresariales y con otras instituciones públicas y privadas.
- Eje 4: Estimular el conocimiento como herramienta de cambio de las nuevas estructuras empresariales y continuar con la puesta a disposición de la sociedad de servicios de información económica de alto valor añadido.
- Eje 5: Planificación y gestión estratégica transversal de los recursos humanos del CZFV como el principal instrumento para alinear los objetivos de la entidad con las necesidades de personal, de incorporar una perspectiva socialmente responsable y de mejorar las condiciones laborales de su personal.
- Eje 6: Mejora continua y digitalización de los procesos de trabajo.

OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN PARA 2025.

A continuación, se incluyen los objetivos formulados para los diferentes ejes estratégicos de este Plan de Actuación:

Eje 1: Puesta a disposición del tejido empresarial de infraestructuras físicas de máxima calidad y sostenibilidad ambiental con el objetivo de consolidar el tejido empresarial local, atraer la implantación de nuevos proyectos empresariales en el territorio y la creación de empleo estable.

1. Nuevos proyectos de creación de espacios empresariales a promover por el Consorcio.

Además de continuar con la gestión de parques promovidos en años anteriores (Balaídos, A Granxa, Parque Tecnológico y Logístico de Valladares -PTL- y Porto do Molle), durante el 2025, se proseguirá con la promoción de la ampliación del PTL para el que se está tramitando el proyecto de la expropiación de los bienes pendientes de adquisición (estando prevista la ocupación de estos a lo largo del año 2025) y también el proyecto de urbanización y búsqueda de socio industrial. Asimismo, continuará la promoción de la Plataforma Logística e Industrial de Salvaterra-As Neves -PLISAN- (proyecto promovido juntamente con la Autoridad Portuaria de Vigo y la Xunta de Galicia).

También, se impulsará la promoción de las siguientes nuevas actuaciones:

- Ampliación del Polígono de Balaídos: Cabe recordar que este Polígono es el principal foco de la automoción de Galicia y sede de la multinacional Stellantis. En cuanto a la ordenación urbanística que permita la ampliación del Polígono Industrial de Balaídos se ha tomado la determinación de desarrollarla mediante un PEOSE (Plan Estructurante de Ordenación del Suelo Empresarial).
- Parque Empresarial de A Garrida en Vigo (unas 20 Ha): durante 2025 se redactará el PEOSE para su desarrollo.
- World Car Center: se está pendiente de la autorización de Aguas de Galicia que permita la ejecución de la construcción del Edificio WCC, un centro de servicios dedicado al sector de la automoción con espacios, entre otros, para laboratorios de prototipado, incubadoras de alta tecnología o para aceleradoras de empresas. Supeditado a la obtención de la citada autorización y de la licencia de obra necesaria, a lo largo del año 2025 se pondría en marcha el expediente de licitación para la ejecución de las obras siempre que ello sea posible.
- Nuevo centro de negocios en Redondela: se encuentra en fase de redacción el estudio histórico y proyecto básico para solicitar la licencia en el Ayuntamiento. A lo largo de 2025 se licitará la realización del Proyecto de Ejecución y se iniciará el expediente para la ejecución de las obras.

- Nuevo centro de negocios en López Mora: Se trata de la creación de un gran centro de negocios vinculado al sector TIC. Así, el Consorcio ha acordado promover en uno de los 4 edificios del complejo una incubadora de alta tecnología especialmente orientada a startups tecnológicas del sector TIC en las áreas de 5G, ciberseguridad y defensa para la que ha obtenido una subvención de fondos FEDER. A lo largo del 2025 se realizará el proyecto de ejecución y se iniciará el expediente para la ejecución de las obras.
 - Nuevas naves en el Parque Empresarial de Porto do Molle: Actualmente, se están ejecutando estas nuevas naves en el parque atendiendo a la demanda existente en la zona. Se estima que en el mes de agosto de 2025 se finalice.
 - Nuevas naves en PLISAN (Plataforma Logística e Industrial de Salvaterra e As Neves): Con motivo de la demanda de nuevas naves en toda la provincia de Pontevedra y con el objetivo de darle un nuevo impulso a este polígono, el Pleno del Consorcio aprobó la adquisición a los otros dos promotores de las manzanas LE-1 -compuesta por 4 parcelas que suman una superficie de 10.873 m²- y LE-2 -compuesta por 5 parcelas que suman un total de 30.782 m²- para desarrollar un complejo de naves industriales. Se prevé llevar a cabo, en 2025, la licitación del expediente de contratación de los servicios de asistencia para el desarrollo del proyecto básico y de ejecución de las naves, así como de las correspondientes direcciones de obra, y de la solicitud de licencia y demás requisitos para iniciar, hacia finales del año, el correspondiente expediente para la construcción de las edificaciones.
 - Parque Empresarial de “A Ran”, en Cuntis: se prevé llevar a cabo la ejecución del Polígono 1 del Plan de Sectorización, que supone una actuación sobre 637.459 m², comenzando por la redacción de los proyectos de expropiación, urbanización y reparcelación. Posteriormente, en próximas anualidades se llevará a cabo la expropiación y urbanización del ámbito.
 - Parque empresarial A Cañiza: se prevé llevar a cabo la ejecución del Polígono, que supone una actuación sobre 846.531,08 m². Se está trabajando en la redacción de un nuevo convenio -el actual señala a una posible modificación del PGOM que no resulta adecuada- para llevar a cabo esta actuación por la vía de un proyecto de interés autonómico.
 - Parque Empresarial de O Pousadoiro (Vilagarcía de Arousa y Caldas de Reis): se está estudiando una posible participación del CZFV en la ampliación del citado parque, consistente en unos 212.255 m².
2. Comercialización de suelo y otros espacios empresariales para ubicar nuevos proyectos empresariales:

Además de gestionar el suelo en régimen de zona franca en los polígonos de Bouzas y de Balaídos y de seguir la comercialización de parcelas en Porto do Molle y PLISAN (en régimen de compraventa o derecho de superficie), el Consorcio ha ido construyendo diversas edificaciones de naves, oficinas y locales en los distintos polígonos que ha ido promoviendo. Actualmente, el Consorcio es propietario de una superficie bruta alquilable de 113.695 m² de naves y oficinas y tiene suscritos contratos de arrendamientos con un total de 234 clientes diferentes.

La situación de los diversos espacios es como sigue:

- En As Gándaras parcela nº 6 del Plan Parcial de As Gándaras (O Porriño):

Esta superficie de 23.983 m² está arrendada.

- En A Granxa edificios destinados a Centro de Servicios (SBA de 1.999,06 m²) y a vivero de empresas (SBA de 2.518 m²):

Se continuará con la oferta de arrendamiento de oficinas y locales en el Centro de Servicios (ocupación del 74,27%) y de oficinas y pequeñas naves en el Centro de Iniciativas Empresariales (ocupación del 90,09%).

- En Balaídos (en régimen de zona franca): Suelo (770.637 m²), naves (107.548 m²) y oficinas y locales (1.092 m²):

Las superficies y los espacios de naves están ocupados en su totalidad por el grupo Stellantis y otras empresas del sector de automoción, logística y movilidad. No se prevén, en principio, ninguna liberación de espacio por lo que la labor comercial se limitará a la renovación de contratos en caso de ser oportuna. Las oficinas están también ocupadas en su totalidad y sólo queda un pequeño local libre de 36 m² que está ocupado con un cajero que se va a retirar.

- En Bouzas (en régimen de zona franca) superficie exterior (530 m²), naves (25.492 m²) y oficinas (2.330 m²):

Los espacios de naves del área comercial de zona franca en Bouzas están prácticamente ocupados en un 100% (solo hay un módulo disponible que se ha retirado de la comercialización para ser objeto de una obra necesaria para mejorar los sistemas de seguridad contra incendios, cuya ejecución está prevista que finalice en 2025), y los espacios de oficinas alquilables en un 89,23% (369 m² no se comercializan al estar ocupados por dos proyectos propios del Consorcio, la BFA y la HTA).

En Bouzas, el Consorcio ha publicado una oferta permanente de espacios de oficinas y naves por lo que, si alguno quedara disponible, se subiría automáticamente a la

oferta publicada, a los efectos de que los interesados presenten las correspondientes ofertas.

Respecto al espacio exterior, se están reordenando los espacios de superficie descubierta y aparcamientos para tratar de aumentar la oferta de espacio. Se prevé el lanzamiento de una oferta permanente en el primer semestre de 2025.

- En PLISAN:

La Xunta de Galicia -a través del IGVS-, la Autoridad Portuaria de Vigo y el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, como promotores de la PLISAN, continuarán con la comercialización del área urbanizada denominada LE –Logística Empresarial- en régimen de compraventa y derecho de superficie. Las parcelas estarán en oferta hasta enero de 2025. Las no adjudicadas en esta oferta volverán a ser objeto de tasación y se abrirá una nueva oferta durante el 2025.

La LE cuenta con una superficie bruta de 100 Ha. y una superficie neta de parcelas de 412.512 m². En las primeras ofertas convocadas, se han adjudicado un total de 13 parcelas que suman una superficie total de 220.289 m². Actualmente, la oferta de parcelas está abierta y en proceso de recepción de solicitudes hasta enero de 2025.

Por otra parte, tal y como se ha expuesto, el Consorcio adquirirá dos manzanas de la PLISAN que suman un total de 30.782 m².

- En Porto do Molle: naves bioclimáticas (37.807 m² SBA); Centro de Negocios (SBA 4.370 m²); Edificio aeroespacial (SBA 2.324 m²); talleres de vivero (SBA 1.242 m²):

Se continuará con la oferta de arrendamiento de las naves bioclimáticas y de los espacios de oficinas y locales del centro de negocios y del edificio aeroespacial, que están en oferta permanente y en los que la rotación de clientes es elevada.

Con respecto a la venta de suelo se continuará con la oferta de las parcelas disponibles: 2 de uso industrial; 7 de uso ocio-recreativo, 7 de servicios múltiples y 1 de equipamiento social. Además, hay 8 parcelas de uso de servicios múltiples que se han retirado de la oferta a la espera de una modificación del planeamiento que permita ampliar los usos en las mismas al industrial.

- En el PTL, el Centro de Servicios (2.115 m² SBA); naves: 3.600 m²; parcelas: 8.500 m²; ampliación 153.022 m²:

Se continuará con la oferta de arrendamiento de las oficinas y locales en el Centro de Servicios, cuya ocupación actual es de un 79%.

Las naves están ocupadas en un 100% y no se prevén cambios.

En cuanto a las parcelas, el Consorcio mantiene la propiedad de 2 parcelas: la 8.01 de 5.307 m² calificada como equipamiento comercial y la 8.02 de 3.214 m² calificada como área de Investigación y Desarrollo. En esta segunda parcela, el Consorcio va a construir una edificación para la empresa Sparc Foundry, S.L. que instalará una fábrica de semiconductores del grupo II-V de tecnología fotónica, encontrándose el proyecto en fase de solicitud de licencia.

Por lo que respecta a la ampliación del PTL, que ocupará 252.484 m² y que será la mayor área comercial del entorno de Vigo, no se contempla la venta de suelo. Por el gran interés y la posición estratégica de este espacio, se está estudiando la idoneidad de comercializarlo mediante un derecho de superficie o figura jurídica similar. El Consorcio ha adquirido ya una parte importante de la superficie del ámbito y está en trámite el proyecto de expropiación de la superficie pendiente de adquisición que se prevé ocupar en febrero de 2025. Tras ello, y una vez aprobado el proyecto de urbanización (actualmente en trámite), se procederá a comercializar las parcelas de resultado (estimado en 2026).

- Se están estudiando las actuaciones necesarias para poner en marcha nuevos proyectos urbanos en Vigo y en su área de influencia.

3. Proyectos con participación del Consorcio.

- Aparcamiento disuasorio de camiones para el Polígono Industrial de Balaídos: Situado en A Balsa, en el margen de la VG20. El Consello de la Xunta declaró el interés autonómico de esta iniciativa, habiendo licitado el CZFV la redacción del proyecto de interés autonómico, el proyecto de expropiación y el proyecto de urbanización. Actualmente, se está trabajando tanto en el desarrollo del Proyecto como en las tramitaciones oportunas, estimando el inicio de las obras para mediados del año 2026.
- Construcción nave Sur del Polígono industrial de Balaídos: se está estudiando la posibilidad de llevar a cabo la construcción de una nave industrial, con una superficie comprendida entre los 15.000 y 20.000 m², con dos plantas de uso industrial y una cubierta aparcamiento, estando la inversión prevista en unos 35 millones de euros.
- Subestación eléctrica de Balaídos: constatado el interés y la necesidad de una nueva subestación eléctrica para el Polígono de Balaídos, se plantea la posibilidad de que la ejecución de esta obra se lleve a cabo por el Consorcio y posteriormente la alquile.
- Aparcamiento Avenida Portanet: a lo largo del año 2025 se desarrollará la idea de un nuevo aparcamiento subterráneo en la citada calle para 500 vehículos aproximadamente, desarrollado en dos plantas subterráneas. Se está estudiando la forma jurídica que permitiría al Consorcio la disposición de dicho suelo para poder acometer la actuación pretendida.

- Adecuación de la nave 2 del Polígono de Bouzas a la normativa actual contra incendios: desde el Consorcio se está realizando un plan de actualización y mejora de sus instalaciones, priorizando aspectos clave como la seguridad, motivo por el cual se vienen promoviendo una serie de actuaciones de actualización y mejora de las instalaciones contra incendios. A lo largo del año 2024 se han desarrollado las obras de ejecución en la nave, teniendo prevista su finalización en el primer trimestre de 2025.
- Desarrollo del ámbito de Guixar, en Vigo, para viviendas y uso terciario: se trata del desarrollo de una superficie de 63.065 m² para uso residencial y terciario. A lo largo de 2025 se trabajará en el desarrollo del ámbito mediante el establecimiento de una junta de compensación de los propietarios de los terrenos para poder llevar a cabo este desarrollo.
- Panificadora: tras la firma del protocolo de intenciones en el tercer trimestre de 2024, se espera que en el año 2025, se firme un convenio con el Ayuntamiento de Vigo que permita llevar a cabo la ejecución de un complejo de equipamiento de primer orden en el centro de la ciudad de Vigo. Se retomará la firma del convenio en el momento en que se apruebe la ordenación, que será efectiva con la aprobación definitiva del PXOM en tramitación.
- Centro de producción e I+D de semiconductores fotónicos SPARC: El CZFV impulsa el proyecto de creación de un centro de producción de semiconductores fotónicos en el área de Vigo. Se trata de un proyecto estratégico en un sector de gran futuro. El Consorcio participa como socio fundador, a través de Vigo Activo y, además, ha acordado la adjudicación directa de un contrato de arrendamiento de la parcela 8.02 del Parque Tecnológico de Vigo y de la nueva edificación que el Consorcio va a construir en ella para SPARC. El importe global de la inversión por parte del Consorcio en esta construcción se estima en unos 5 millones de euros. Está previsto disponer de licencia a lo largo del primer trimestre de 2025. En dicha fecha se espera también disponer del Proyecto de Ejecución por lo que se prevé que en 2025 puedan iniciarse los expedientes encaminados a la ejecución del centro SPARC.
- Parque comercial y de ocio en las parcelas resultantes de la ampliación del PTL: En esta superficie de 252.484 m² estratégicamente situada junto a la VG-20, el Consorcio continúa con los actos preparatorios del suelo. Así, ha adquirido buena parte de la superficie del ámbito mediante acuerdos de compraventa y está previsto rematar la expropiación del 25,47% de la superficie pendiente de adquisición en febrero de 2025. Por otra parte, continúa con las labores de búsqueda de un socio industrial, con amplia experiencia en la promoción de centros y parques comerciales, para impulsar la promoción y construcción de este.
- Instalación híbrida de generación fotovoltaica y producción de hidrógeno en Bouzas:

Se ha adjudicado el expediente para la redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras para llevar a cabo una instalación híbrida de generación fotovoltaica y producción de hidrógeno. Con esta actuación se pretende abrir una puerta a un futuro descarbonizado, favoreciendo al desarrollo de nuevas tecnologías, mejorando la seguridad y resiliencia de los sistemas energéticos y actuando como un ejemplo para la sociedad. Al mismo tiempo, ayudará a establecer una infraestructura que impulse la adopción de vehículos impulsados por combustibles alternativos, como el hidrógeno. La instalación solar fotovoltaica que se está instalando en Bouzas, en las cubiertas de las tres naves industriales (Naves 1, 2 y 3) con una extensión de 15.127 m², mientras que la instalación de producción de hidrógeno se ubicará entre las naves 0 y 1, ocupando un área aproximada de 330 m². La solicitud de autorización correspondiente a la planta de producción de hidrógeno está pendiente de resolución.

- Reforma del aparcamiento de La Estrella (Vigo): Teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la concesión que el CZFV tiene para la explotación del aparcamiento de La Estrella, está próxima, y que dicho aparcamiento es un activo que aporta rentabilidad, el CZFV apuesta por analizar las vías que permitan continuar con la explotación de este.
4. Objetivos de grado de ocupación medio anual de los espacios ofertados en arrendamiento.

El volumen de clientes del Consorcio de la Zona Franca de Vigo creció paulatinamente con el paso de los años a medida que se fueron promoviendo nuevos parques y nuevas edificaciones, tanto de naves industriales, como de espacios de oficina o locales.

Actualmente, el Consorcio gestiona más de 250 clientes permanentes que ocupan espacios en régimen de arrendamiento, derechos de superficie, con cánones de servicios (para emprendedores y start-ups) o en sistema de coworking. Son continuas y numerosas las gestiones que se realizan, tanto con nuevos clientes como con los existentes para firma, renovación o rescisión y desistimiento de contratos, cambios de espacios, gestiones de facturación y cobros, desahucios, mantenimientos, obras, incidencias, etc.

La rotación de clientes es elevada, y mucho más lo es en los clientes de pequeño tamaño principalmente entre las start-ups. Por ello, la ocupación media anual del 100% es un objetivo muy difícil de alcanzar si exceptuamos el caso del polígono de Balaídos, ocupado en gran parte por el grupo Stellantis.

Se considera un objetivo idóneo alcanzar una ocupación media anual del 90% en los espacios en régimen de arrendamiento libre y entre un 60 y un 70% en los espacios de incubación que están condicionados por la ratio de supervivencia de las start-ups.

A día 1 de diciembre de 2024, los datos de ocupación de los diferentes espacios son los siguientes:

- Porto do Molle:
 - Naves Bioclimáticas:
Naves: 100% (sobre una superficie alquilable de 37.806 m²).
Viveros: 87,66% (sobre una superficie alquilable de 1.242 m²).
 - Centro de Negocios:
Oficinas: 97,65% (sobre una superficie alquilable de 2.773,34 m²).
Locales Comerciales: 100% (sobre una superficie alquilable de 815,33 m²).
Espacios de Vivero: 67,45% (sobre una superficie alquilable de 781,42 m²).
 - Centro Aeroespacial:
Oficinas: 70,45% (sobre una superficie alquilable de 500 m²).
Locales Comerciales: 0% (sobre una superficie alquilable de 82 m²).
Espacios de Vivero: 25,69% (sobre una superficie alquilable de 868,87 m²).
Laboratorios: 48,5% (sobre una superficie alquilable de 167 m²).
 - Nuevas naves modulares (en proceso de construcción con fecha prevista de entrega en junio de 2025.)
Naves: 41,89% (sobre una superficie alquilable de 5.445,72 m²)
Locales en planta 1ª y 2ª: 5,02% (sobre una superficie alquilable de 1.794 m²)

- Vivero Casa del Reloj de Baiona:
Viveros: 87,62% (sobre una superficie alquilable de 104 m²).

- Polígono de A Granxa:
 - Centro de Iniciativas Empresariales:
Oficinas: 85,63% (sobre una superficie alquilable de 830,32 m²).
Naves: 100% (sobre una superficie alquilable de 1.688 m²).
 - Centro de Servicios:
Almacenes: 38,10% de ocupación (sobre una superficie de 448 m²).
Locales: 99,12% de ocupación (sobre una superficie de 706 m²).
Oficinas: 43,26% de ocupación (sobre una superficie de 406 m²).
Casa de Piedra: 100% de ocupación (sobre una superficie de 438 m²).

- Polígono de Bouzas:
 - Oficinas: 88,88% de ocupación (sobre una superficie de 2.037 m²).
 - Naves: 99,35% de ocupación (sobre una superficie de 25.492 m²).
 - Cafetería: 100% de ocupación (sobre una superficie de 293 m²).

- Parque Tecnológico y Logístico de Vigo:
 - Centro de Servicios: 76,05% (sobre una superficie alquilable de 2.115 m²).
 - Naves Logísticas: 100% de ocupación (sobre una superficie de 3.600 m²).

- Polígono Industrial de Balaídos:

Oficinas: 100 % de ocupación (sobre una superficie de 1.056 m²).

Naves: 100% de ocupación (sobre una superficie de 107.548 m²).

Locales: 0% de ocupación (sobre una superficie de 36 m²).

- Dotacional Montero Ríos:

Locales: 79,79% de ocupación (sobre una superficie de 550 m²).

Almacenes: 100% de ocupación (sobre una superficie de 10 m²).

Cafetería: 100% de ocupación (sobre una superficie de 216 m²).

- Plaza de la Estrella y jardines de Elduayen:

Restaurante: 100% de ocupación (sobre una superficie de 1.330 m²).

Kiosco: 100% de ocupación (sobre una superficie de 6 m²).

Eje 2: Fomento de la sostenibilidad y competitividad empresarial.

El objetivo es colaborar en la potenciación de los niveles de competitividad de las empresas estimulando los diferentes factores clave que en cada momento se identifiquen y que actualmente pasan por impulsar la internacionalización y la innovación de las empresas.

1. Programas de internacionalización:

La internacionalización de una empresa se ve actualmente como uno de los pilares fundamentales para **garantizar el crecimiento y las perspectivas de futuro** de una compañía. **La colaboración del Consorcio en la consecución de un nivel adecuado de competitividad de las empresas estimulando la internacionalización de estas**, se materializa en la oferta de programas de reconocido éxito como son:

- ***Los miércoles de internacionalización***, en los que semanalmente se realizan jornadas formativas e informativas de dos tipos:
 - ***Jornadas de análisis de mercados***: en las que se estudian las oportunidades de negocio de las empresas gallegas en diferentes países, enfocadas en los sectores de mayor actividad en Galicia.
 - ***Jornadas informativas de ayuda a la gestión en la internacionalización***. Se abordan temáticas a tener en cuenta en los procesos de internacionalización como licitaciones públicas internacionales, certificaciones en la exportación, localización de actividades productivas, negociación, etc.
- **Talleres de estrategia**: Para el año 2025 se celebrarán con un enfoque diferente y destinados a perfiles profesionales diferentes dentro de la empresa y se incorporarán nuevas temáticas de interés como el papel de la IA en la investigación de mercados.

- **Talleres de Ciberseguridad, marketing digital y e-commerce:** programa de E-Business. Se continuará con estos talleres con el fin de ayudar a las empresas a definir su estrategia de marketing digital o potenciar su espacio de e-commerce, ya que internet se ha convertido en el canal de distribución por excelencia en los últimos años y la demanda de este tipo de talleres es cada vez mayor.
- **Proyectos de internacionalización inversa,** que tienen como objetivo:
 - o **Organización de misiones inversas** en colaboración con la Cámara de Comercio, para los sectores naval y auxiliar y pesquero y de congelados, haciéndolas coincidir con las principales ferias comerciales que se celebran en Vigo : Conxemar , Navalia y Mindtech.
 - o **Invitación a organismos a participar en estas jornadas, programas y eventos** (ICEX, IGAPE, Cámaras de Comercio, Embajadas)
 - o **Captación de inversiones extranjeras** para el área de Vigo.
- **Encuentros *networking*:** El objetivo es la organización de encuentros con empresas de los programas de internacionalización del CZFV.
- **Visitas a empresas** participantes en programas de internacionalización. El objetivo es realizar, como mínimo, una visita mensual a cada una de las empresas participantes.
- **Desarrollo de negocio electrónico (e business) para la internacionalización.** El objetivo es poner a disposición de las empresas las herramientas necesarias para utilizar internet como canal de distribución para introducirse en mercados exteriores. Asimismo, con este programa se pretende dar un paso en el apoyo a la digitalización de la PYME gallega.

2. Aceleradora de internacionalización ViaExterior VI y VII edición.

Con esta aceleradora, se da la oportunidad a las empresas de trabajar de la mano de un consultor experto en internacionalización y de forma personalizada todas las áreas de la empresa que intervienen en el proceso de internacionalización, y permite a la persona que representa a la empresa en el programa desarrollar las capacidades profesionales y habilidades necesarias para llevarla a cabo, con el fin de estimular el conocimiento como herramienta de cambio de las nuevas estructuras empresariales.

En octubre de 2024 se lanzó la convocatoria para participar en la 7ª edición de ViaExterior, a la que se presentaron un total de 35 empresas de las que se seleccionaron a 20.

El sector con claramente mayor presencia es el agroalimentario, que integra a 8 participantes (de los cuales 2 son vitivinícola). Le sigue el de la moda y textil (3 empresas). Sin duda dos de los sectores más relevantes en Galicia. Otros sectores presentes en la aceleradora y con relevancia estratégica para la Comunidad son el naval, construcción, automoción, ingeniería, arquitectura y electricidad. Se cuenta también con presencia de otros nuevos como el TIC o el aeronáutico (drones), así como del sector papelería.

Actualmente se está trabajando en el diseño de la VIII y IX edición, que se ejecutarán a partir de septiembre de 2025. Para estas ediciones se está estudiando la posibilidad de incorporar la colaboración del ICEX, con el fin de dar un servicio más amplio a las empresas que participen en el programa.

Eje 3: Fomento del emprendimiento empresarial con el objetivo de impulsar la creación de nuevas actividades empresariales innovadoras en cooperación con los sectores empresariales y con otras instituciones.

En líneas generales todas las acciones y programas de apoyo al emprendimiento tienen como objetivos fundamentales: la creación de nuevas empresas, la diversificación del tejido empresarial existente, la modernización y dinamización de los sectores estratégicos del área, favorecer la transferencia de conocimiento desde las universidades y centros tecnológicos a las empresas, la atracción y retención del talento, y la creación de empleo de calidad.

Dentro del plan de actuación 2025, se prevé dar continuidad a los programas de emprendimiento, actualmente en desarrollo, y que están cumpliendo con dichos objetivos. Las últimas convocatorias confirman que sigue existiendo un número de iniciativas empresariales elevado que justifica dar continuidad a estos programas.

1. VIAGALICIA.

ViaGalicia es un programa de emprendimiento promovido por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y la Xunta de Galicia, cuyo objetivo es acelerar e impulsar proyectos innovadores e invertibles, acompañándolos en la validación de sus propuestas, la puesta en marcha, financiación y maduración.

Desde su inicio en 2013 hasta la actualidad se han desarrollado un total de 6 ediciones, y actualmente está en fase de convocatoria de proyectos la 8ª edición. Desde su primera edición, se han analizado un total de 1.412 ideas de negocio, ayudado en la definición del modelo de negocio a un total de 233 y acelerado un total de 92 startups (con un 65% de supervivencia), con una financiación total de 10.325.000 de euros (a través de una subvención a fondo perdido otorgada por GAIN y el apoyo financiero de las sociedades de Capital Riesgo, Vigo Activo y XesGalicia). El presupuesto total para la ejecución del programa es de 350.000 euros por edición. Del total de gastos en que se incurren, el 80% está cofinanciado por la Xunta de Galicia (por lo que la aportación del Consorcio por edición es de 70.000 euros).

En la actualidad, el 65% de los startups impulsados permanecen activas, superando los 45 millones de facturación en el último año y habiendo cerrado rondas de financiación por valor de 70 millones de euros (el 53% de inversores y fondos privados). Via Galicia ha contribuido a la creación de más de 550 nuevos empleos.

De los proyectos acelerados, son varias los startups que ya se han consolidado como empresas y se han convertido en referentes del ecosistema emprendedor. Es el caso de Alén Space, startup dedicado al lanzamiento de nanosatélites, convertida en una de las pioneras en el sector del New Space; o de Alice Biometrics, una solución innovadora de identificación biométrica. También destacan Beta Implants, que lidera el mercado ibérico de implantes animales; Opositatest, plataforma líder en España en la preparación online de oposiciones; Councilbox, un referente para la celebración de reuniones remotas con validez jurídica; o Help Flash, que comercializa la innovadora luz V16, que sustituye a los triángulos de emergencia.

Entre las propuestas aceleradas en la última 7ª edición destacan proyectos que apuestan por la sostenibilidad, en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la propuesta en el sector de la alimentación de ODS Protein, iniciativas de marcado carácter industrial como Vancubic o Neutron Insights, y las TIC y sus aplicaciones a diversos sectores que siguen siendo otro de los principales referentes del programa, como el caso de la Suite ACRE.

Atendiendo a la consecución de los objetivos previstos, los resultados satisfactorios y la constante demanda de una nueva edición por parte de los emprendedores, en el mes de septiembre se abrió el plazo para la presentación de candidaturas para iniciar el desarrollo de la 8ª EDICIÓN.

2. BUSINESS FACTORY AUTO.

Programa de aceleración y consolidación de proyectos especializados en automoción, que tiene como objetivo impulsarlos para ayudarles en su transformación en empresas innovadoras que atraigan y retengan talento, contribuyendo a fortalecer el posicionamiento del sector de la automoción e incrementar su proyección internacional.

BFA es una iniciativa promovida conjuntamente por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, la Xunta de Galicia y el Grupo Stellantis, y liderada por el Clúster CEAGA.

El presupuesto operativo para la financiación del programa en su 7ª Edición es de 566.422 euros, de los cuales, el 80% está cofinanciado por la Xunta y el 20% restante lo asume CEAGA. Por su parte el Consorcio contribuye con la puesta a disposición de los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades del Programa.

Actualmente está en desarrollo la 7ª Edición. En total en las seis ediciones previas se presentaron 102 candidaturas provenientes de 39 países. Hasta esta edición, esta aceleradora vertical ha creado un total de 64 nuevas empresas que han generado 550 nuevos puestos de trabajo de alta cualificación y han acumulado una facturación de 90 millones de euros. Todas ellas han realizado pruebas piloto en empresas referentes del sector y un 24% ya están en el mercado internacional. Estas cifras, el cumplimiento de los objetivos previstos y el aporte de valor que están generando al sector, justifican la continuidad del programa; por lo que en marzo de 2023 se firmó un convenio para el desarrollo de otras 3 ediciones del programa, en condiciones similares a las ediciones anteriores.

3. Incubadora de Alta Tecnología HIGH TECH AUTO (HTA).

High Tech Auto es la primera incubadora de Galicia especializada en el sector de la automoción y la movilidad. Esta incubadora supone una oportunidad para favorecer la transferencia de conocimiento y tecnologías al tejido empresarial al sector de automoción y movilidad y al sector auxiliar de componentes y servicios avanzados.

HTA se ha diseñado con el objetivo de impulsar la incubación de ideas y proyectos tecnológicos en fase semilla o en fase de idea, para validar sus propuestas y ayudar a sus promotores a crear un prototipo de producto o de servicio y a construir un modelo de negocio adecuado para llegar al mercado. HTA facilita el acceso a los emprendedores a una serie de herramientas, instalaciones y maquinaria, recursos, contactos, capacitaciones y relaciones que necesitan para crecer y desarrollar su capacidad de gestión, impulsando iniciativas con perspectiva empresarial innovadora.

Esta iniciativa está promovida conjuntamente por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y la Xunta de Galicia (IGAPE), y está cofinanciada en un 58,03% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 en el marco del programa «Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes» de la Fundación Incyde. Cuenta con un presupuesto total de 1.975.800,00 €, del cual 1.255.800,00 € es asumido por el Consorcio de la Zona Franca de Vigo y 720.000,00 € por el IGAPE. Un total de 855.000,00 € de este presupuesto es destinado a equipamiento básico y tecnológico a disposición de los incubados en el Autolab. El CZFV recibe a través de la Fundación INCYDE una subvención de 728.707,64 € de los fondos FEDER (una vez justificados la ejecución y el gasto).

Desde su lanzamiento en enero de 2021, HTA ha completado cuatro ediciones, a través de las que ha apoyado a 63 emprendedores, se han constituido 18 nuevas empresas y se han creado 15 prototipos. Siete proyectos ya están creando empleo y, entre todos, se han generado más de 23 nuevos empleos.

A finales de 2023, se inauguró un AutoLab, un laboratorio de prototipado con el que el

CZV pone a disposición de los emprendedores nuevas herramientas y equipamiento de última generación, para que puedan desarrollar sus prototipos y MVPs, antes de su salida al mercado, sin tener que realizar inversiones en estas fases tan iniciales de sus proyectos.

Las nuevas instalaciones incluyen 6 áreas de trabajo especializadas, dotadas con equipamientos específicos que posibilitan la formación, la investigación y el desarrollo de proyectos y soluciones promovidas por emprendedores. Estas áreas son:

1.- Área de prototipado rápido: Espacio equipado con tecnologías de fabricación digital, incluyendo seis impresoras 3D de filamento, de resina y de polvo; escáner 3D y una amplia variedad de herramientas especializadas.

Estas tecnologías permiten convertir diseños en objetos reales con alta precisión y eficiencia. Se ofrece una amplia gama de herramientas auxiliares como cortadoras láser, software de diseño, secadoras de filamento, arenadora, plotter y pulidora para crear y materializar diseños utilizando tecnologías de fabricación digital avanzadas.

2.- Área de Electrónica: Dispone de herramientas de medición como osciloscopios, generadores de señales y multímetros para realizar pruebas y análisis de circuitos. También de estaciones de soldadura y de-soldadura para el ensamblaje y reparación de componentes electrónicos, así como un pick and place para construir placas electrónicas.

3.- Área de 5G con Edge Computing: Espacio para el desarrollo y ensayo de soluciones innovadoras en el ámbito de la conectividad, ofreciendo una red 5G exterior e interior equipadas con cloud computing y edge computing para validar ideas y aplicaciones en el ámbito de la Realidad Virtual (VR), Realidad Aumentada (AR), Internet de las cosas (IoT), vehículos autónomos y otras.

4.- Área de CNC: Ofrece una fresadora CNC para trabajos en 2D y 3D de alta precisión para diferentes materiales metálicos y de madera. El equipo cuenta con refrigeración por aire, así como por líquidos, además de una aspiradora y un compresor para facilitar su uso.

5.- Área de Robótica: Dispone de un robot colaborativo (UR10e de Universal Robots) de grandes dimensiones, el más potente de su gama. Permite realizar pruebas con potencia para coger pesos de hasta 12 kg con diferentes garras con cualquier tipo de procesado.

6.- Área de Digitalización con Hardware y Software: Ofrece los equipos informáticos más potentes del mercado actual. Dispone de portátiles y ordenadores con procesadores y tarjetas gráficas de última generación, dispositivos 5G como teléfonos inteligentes, tablets y otros dispositivos conectados, así como diferentes gafas de Realidad Virtual y de Realidad Aumentada siendo estos equipos el estándar en la

industria (Varjo). Los equipos cuentan con software especializado con acceso a herramientas de diseño, simulación y modelado 3D incluyendo Solidworks, Autodesk, Mathworks o ChatGPT Plus entre muchos otros.

En 2025, el Consorcio se centrará en convocar la 5ª edición de la HTA y en la firma de convenios de colaboración para garantizar el funcionamiento del AutoLab.

4. Incubadora de alta tecnología startTIC.

La Fundación INCYDE adjudicó al Consorcio el presupuesto total solicitado de 3.526.746,50 euros de inversión (con una ayuda FEDER del 60%), para la creación de la Incubadora de Alta Tecnología de impulso al sector TIC en Vigo – startTIC.

Se trata de un proyecto que constituye una oportunidad para impulsar la modernización y digitalización de las empresas gallegas, así como el fortalecimiento de un sector estratégico para el área, ya que impulsa y desarrolla tecnologías transversales que impactan en todas las empresas y en todos los ámbitos de la sociedad.

En la actualidad, el área económica de Vigo no cuenta con un espacio adecuado para concentrar y alojar las actividades de este relevante ecosistema, razón por la cual se ha decidido destinar el complejo edificatorio adquirido en López Mora al sector TIC y dedicar uno de los edificios a este proyecto de incubación.

El proyecto se vertebrará sobre lo siguiente:

Acción 1. Acondicionamiento sostenible y equipamiento tecnológico, digital e innovador de un edificio del complejo López Mora, que albergará la Incubadora.

Acción 2. Desarrollo de programas para el impulso de startups en la Incubadora y para la generación de sinergias entre ellas y el ecosistema. Los programas, apoyados en el asesoramiento continuo, fomentarán la innovación, el acceso a financiación, el mentoring especializado y tecnológico, la internacionalización y el networking.

Los socios del proyecto son CZFV, la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vilagarcía y Vigo y Gradient.

El presupuesto total de ejecución se desglosa como sigue:

SOCIOS	FINANCIACIÓN		
	Acción 1 Rehabilitación y equipamiento	Acción 2 Programas de incubación, coordin. y comunicación	PRESUPUESTO TOTAL
CZFV	2.376.568,72	622.399,39	2.998.968,11
CPVV	0,00	310.249,31	310.249,31
GRADIANT	0,00	217.529,08	217.529,08
TOTAL	2.376.568,72	1.150.177,78	3.526.746,50

5. VIVEROS DE EMPRESAS.

A través de los CIEs (Centros de Iniciativas empresariales) o viveros de empresas, el Consorcio inició en 2003 su labor de apoyo a los emprendedores.

Estos viveros son grandes generadores de empleo y por este motivo, se ha diseñado una metodología de acompañamiento a los emprendedores instalados en ellos, así como los programas de aceleración ya mencionados y que han incidido en el aumento de la tasa de supervivencia de estas empresas y, sobre todo, mejorado la calidad de su gestión.

En estos años la Zona Franca ha promovido la creación de cinco viveros de empresas: uno en el Polígono de A Granxa (O Porriño), otro en el núcleo urbano de Baiona y tres en el Parque empresarial de Porto do Molle (Nigrán); el vivero situado en el Centro de Negocios, un vivero industrial ubicado en las naves bioclimáticas y un vivero tecnológico y aeroespacial situado en el ETO.

En general, las iniciativas instaladas en estos viveros son de nueva creación, con una antigüedad inferior a 42 meses, y la duración máxima de estancia en estos espacios es de 3 años (4 para los talleres industriales). Por este motivo, la rotación en los contratos de cesión de los viveros es muy elevada.

En el año 2024, el Consorcio ha modificado las condiciones de acceso, en consonancia con la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento de ecosistemas de las empresas emergentes.

Al inicio, cuando un vivero está arrancando su actividad, los niveles de ocupación son inferiores, pero una vez estabilizada su actividad, a partir del cuarto o quinto año desde su puesta en funcionamiento, se alcanza una ocupación media de entre 65% - 75%, dependiendo del grado de especialización. Los más generalistas tienen una ocupación media estable en torno al 75% y los más especializados, como el tecnológico-aeroespacial, que alberga iniciativas empresariales tecnológicas o vinculadas al sector aeroespacial, alcanzan un índice de ocupación medio del 50% (cercano al actual).

Para el año 2025 la previsión en relación con los viveros de empresas promovidos por la Zona Franca de Vigo es mantener los mismos porcentajes de ocupación actuales, con ligeras variaciones provocados por la finalización de los contratos y fin del periodo máximo de estancia en vivero. Así todo, estos espacios, en general, son ocupados regularmente por emprendedores que inician nuevos proyectos empresariales. Manteniendo más o menos constantes los niveles de ocupación.

Viveros	% ocupación
Vivero Porto do Molle oficinas	67,45%
Vivero Industrial Porto do Molle	87,66%

Vivero Edificio Tecnológico Aeroespacial	25,69
Laboratorios CTBio Edificio Tec. Aero	48,5%
Vivero CIE A Granxa oficinas	85,63%
Vivero CIE A Granxa naves	100%
Vivero Baiona	87,62%

6. PROYECTO POPTEC FINANCIADO CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER): IBERO- BIO: "HACIA LA CONSOLIDACIÓN, POSICIONAMIENTO E INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR BIOTECH IBÉRICO TRANSFRONTERIZO.

El Consorcio, después de participar en los proyectos CT-Bio y CAPITALIZA CTBio, se ha embarcado como socio en un nuevo proyecto financiado con Fondos FEDER y cuyo objetivo fundamental es el de favorecer el nacimiento y expansión internacional del entramado biotech transfronterizo a nivel ibérico.

El Proyecto IBERO-BIO está liderado por el CLÚSTER TECNOLÓGICO EMPRESARIAL DAS CIENCIAS DA VIDA (BIOGA) y su partenariado está formado por las siguientes organizaciones:

- **De GALICIA:** EL CLÚSTER TECNOLÓGICO EMPRESARIAL DAS CIENCIAS DA VIDA (BIOGA) (Beneficiario principal), la Universidad de Santiago de Compostela (USC), el Consorcio de la Zona Franca de Vigo (CZFBV), UNINOVA e IGAPE.
- **De EXTREMADURA:** FUNDECYT-PCTEX es una Fundación del sector público autonómico de Extremadura.
- **De CASTILLA Y LEÓN:** Promoción Económica de Salamanca.
- **DE ANDALUCÍA:** El Consorcio de la Zona Franca de Cádiz (CZFC).
- **De PORTUGAL:** la Universidade do Minho (UMINHO), la Associação portuguesa de empresas de Bioindustria, Colab4Food – Laboratorio Colaborativo para la innovación de la industria agroalimentaria y GreenCoLab: «Laboratorio Colaborativo» de la Fundación Portuguesa de Ciencia y Tecnología.

El presupuesto asignado al CZFBV en el marco de la candidatura asciende a un total aproximado de 175.000 euros (incluyendo gastos de personal). Una parte importante de las acciones serán desarrolladas por el equipo propio del Consorcio y, además, deberán liderarse los siguientes servicios:

- **Creación y diseño del Campus Ibérico Transfronterizo de Biotecnología** (modalidad híbrida presencial y online- Hybrid Campus). ya se ha licitado y está

- en ejecución la asistencia técnica para el diseño y la puesta en marcha del Campus que deberá definir las necesidades, herramientas y el desarrollo de este.
- **Desarrollo de foros para el acceso a financiación con potenciales inversores.** Organización de un foro transfronterizo entre proyectos y pymes biotech e inversores para la captación de financiación. Presupuesto aproximado: 10.000 euros.
 - Los gastos incurridos están subvencionados en un 75% con Fondos FEDER.

7. Edificio para Down Vigo: Asociación.

El Consorcio está construyendo, en la calle Real de Vigo, un inmueble para arrendarlo, en su totalidad, a Down Vigo para que lo destine a ser su sede principal en Vigo, albergando el resto de los servicios e, incluso, una cafetería abierta al público en general que será regentada y atendida por los propios asociados.

El CZFV busca, con esta actuación, colaborar en una iniciativa de marcado carácter social y, a la vez, destinarla a su explotación en el mercado.

En este edificio será posible el encuentro entre los asociados de Down Vigo y el resto de la ciudadanía, consiguiendo que los primeros tengan una mayor visibilidad. Por ello, el edificio que resulte será objeto de aprovechamiento por parte de la Asociación Down Vigo, mediante la correspondiente contraprestación monetaria de tal modo que el Consorcio obtenga, como mínimo, el retorno económico de la operación.

La obra se encuentra en ejecución, estando prevista su finalización para el segundo trimestre de 2025.

Eje 4: Estimular el conocimiento como herramienta de cambio de las nuevas estructuras empresariales y continuar con la puesta a disposición de la sociedad de servicios de información económica de alto valor añadido.

ARDÁN.

Con el propósito de contribuir a la mejora competitiva del tejido empresarial de Galicia, el CZFV pone a disposición de la sociedad herramientas y productos avanzados que favorecen el impulso de los factores que explican la competitividad de las empresas de forma individual y de los sectores y territorios en su conjunto.

El área de estudios del Consorcio prevé continuar con los informes y diagnósticos que actualiza anualmente, y seguirá colaborando en el año 2025 con la UVigo en el marco de desarrollo de la Cátedra ARDÁN mediante la firma de un convenio.

Para 2025 se fijan como objetivos:

- Supervisión e incorporación en el sistema de los balances y cuentas anuales de 150.000 empresas de España.
- Campaña anual de Encuestas ARDÁN, 2025 a 6.000 empresas de Galicia con más de 10 empleados.
- Mantenimiento y actualización de los servicios, productos e informes de la plataforma online (www.ardan.es) incluyendo la atención a usuarios, acciones comerciales y de comercialización de publicaciones y productos online.
- Elaboración del Informe económico y de competitividad ARDÁN Galicia 2025, se realiza el análisis de la evolución de la economía gallega y del desempeño del tejido empresarial desde una perspectiva multidimensional sobre una base de datos de 40.000 empresas domiciliadas en Galicia. La elaboración y publicación de este informe se lleva a cabo por el equipo de ARDÁN y los investigadores de la Cátedra ARDÁN con la UVigo. El informe tiene contenidos sobre indicadores macro de competitividad regional, diagnósticos sobre desempeño empresarial en Galicia en Innovación, Circularidad Económica, Internacionalización, Igualdad de Género y Gestión del Talento, entre otros.

Identificación de las empresas con Indicadores ARDÁN en el ejercicio a través de la medición del desempeño en factores claves para la competitividad: Gacela, Alto Rendimiento, Alta Productividad, Alto Rendimiento, Fortaleza Financiera, Empresa Innovadora, Empresa Global, Empresa Igual en Género, Empresa con Gestión del Talento y Empresa Circular.

- Actualización y mejora de la plataforma “INNOBENCH” para la obtención del Informe Benchmarking de Innovación. El informe analiza y compara los distintos componentes del índice de innovación de cada compañía, sugiere acciones de mejora y especifica las posibles ayudas públicas para implementar las mejoras propuestas. El informe Innobench es requisito previo establecido por la Axencia Galega de Innovación (GAIN) para la solicitud de la ayuda pública InnovaPeme, así como para un seguimiento posterior de los planes de innovación implementados por los beneficiarios y su impacto en el desempeño innovador de la compañía. También es utilizado en programas específicos del IGAPE.
- Elaboración del Ranking ARDÁN de Empresas Inteligentes de Galicia, 2025 y productos de benchmarking por empresa.
- Organización del CONGRESO ECONÓMICO VIGO GLOBAL SUBMIT, 25 evento organizado con el objetivo de establecer un foro de discusión y transferencia de conocimiento que, además, posicione al Consorcio de la Zona Franca como agente dinamizador de iniciativas de alto calado para la transformación económica y social y a la ciudad de Vigo como acogedora de grandes eventos económicos.
- Informe Sectorial de la Industria y Comercialización de Productos Pesqueros de España, 2025, en colaboración con CONXEMAR y del Informe “Impacto socioeconómico de la Feria Internacional de Pescado Congelado CONXEMAR” que incluye también el Congreso FAO.

- Informe “Impacto socioeconómico de la pesca del palangre en Galicia”, se trata de un estudio dirigido a estimar los impactos en cuanto a generación de valor económico, valor social y empleo en Vigo y su área de influencia de la pesca en Galicia de las especies: marrajo, tintorera y pez espada. Estudio realizado con la asociación de la pesca española INTERFISH.
- Premios ARDÁN a la Excelencia Empresarial en Galicia. Evento reconocimiento a las empresas que destacan en los estudios de ARDÁN por un desempeño sobresaliente en los distintos factores de competitividad analizados. Dichos premios están previstos para mayo de 2025.
- Continuar con la línea de trabajo relacionada con la estimación el impacto socioeconómico de actividades empresariales en Vigo y área de influencia.
- Continuar con la línea de trabajo relacionada con herramientas de benchmarking para la medición del desempeño empresarial e impulso de la mejora de la competitividad de las empresas.
- Continuar con la línea de trabajo relacionada con el diseño de productos para la medición y mejora del desempeño en Igualdad de Género en el ámbito laboral en el tejido empresarial gallego.
- Mantenimiento, evolución y mejora de los programas y plataformas web que soportan las estructuras para desarrollar los productos y servicios del área, así como las herramientas de uso interno para el análisis.

Eje 5: Planificación y gestión estratégica transversal de los recursos humanos del CZFV como el principal instrumento para alinear los objetivos de la entidad con las necesidades de personal, de incorporar una perspectiva socialmente responsable y de mejorar las condiciones laborales de su personal.

Este eje persigue adecuar la organización de los recursos humanos a las grandes líneas estratégicas del Consorcio de la Zona Franca de Vigo de forma transversal, dinámica, eficaz y eficiente integrando los siguientes objetivos:

- a) Planificación de los recursos humanos en función de los retos y estrategias establecidos por los órganos de gobierno de la entidad.

Requiere un refuerzo de la comunicación interna con el fin de evaluar las necesidades de nuevas incorporaciones de personal laboral fijo, transmitidas por las direcciones de los distintos departamentos, con antelación suficiente en relación con los plazos establecidos por la normativa de empleo público y por el Ministerio de Hacienda para la aprobación de la oferta de empleo público, así como para programar y agilizar los procedimientos de contratación temporal para las sustituciones del personal con derecho de reserva de puesto.

La implantación de una herramienta integral de gestión de expedientes se configura como esencial para mejorar la comunicación interna (en línea con los objetivos del eje 6)

Además, deberán articularse procedimientos flexibles así como otras medidas para la adaptación de la estructura organizativa de los recursos humanos a las necesidades y retos.

b) Carrera profesional.

Mediante un sistema ágil de establecimiento de objetivos y la implantación de un sistema de evaluación del desempeño basado en la objetividad, imparcialidad y transparencia.

La modificación del convenio colectivo para regular la promoción interna constituye un eje central de la planificación estratégica de los recursos humanos de la entidad.

Resulta conveniente, así mismo, que la entidad estudie la oportunidad de transitar hacia un sistema retributivo más flexible que el actual de tablas de convenio, con el objetivo de premiar el incremento de productividad resultante.

c) Formación continua.

La formación continua de la plantilla del CZFV se configura como un objetivo estratégico de capacitación interna con la finalidad de adaptar el capital humano de la organización a los continuos cambios normativos, tecnológicos y de mercado. La regulación en el convenio de los tiempos y permisos para la formación, distinguiendo entre los cursos obligatorios, los directamente relacionados con las funciones del puesto y la formación profesional para el desarrollo personal, mejorará la ordenación de la formación del personal en la entidad.

Nuevamente, resulta imprescindible mejorar las herramientas de comunicación interna para:

- Detectar mejor las necesidades de desarrollo profesional continuo del personal.
- Ajustar la oferta específica de actividades y recursos de aprendizaje para el desempeño de las funciones encomendadas
- Generar entornos de aprendizaje que, a partir de necesidades identificadas, faciliten un desarrollo de competencias profesionales del personal del Consorcio que sea flexible, adaptativo, evaluable y certificable.

d) Transición digital.

La transición digital que está iniciando y consolidando el CZFV resulta estratégica no sólo para la consecución de los objetivos de este organismo (tal y se ahondará a continuación en el Eje 6), sino también para mejorar las condiciones de trabajo de su personal. Con este objetivo, para el 2025 el departamento abordará la contratación de un sistema de información consistente en un software de gestión integral de personas que abarque tanto la elaboración de nóminas, como la gestión de situaciones administrativas, permisos, vacaciones, control de jornada y comunicación interna a través de un portal.

Además, se configura como imprescindible la licitación de un sistema de información consistente en un software de gestión de expedientes y administración electrónica para

mejorar la productividad, conseguir la tramitación de expedientes electrónicos y lograr el objetivo de papel cero, garantizar la interoperabilidad con otras Administraciones, mejorar las condiciones de trabajo de la plantilla mediante la coordinación entre departamentos y el trabajo conjunto dentro de cada servicio, la documentación de antecedentes y la elaboración de estadísticas de gestión.

e) Planificación socialmente responsable.

El artículo 59 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece una reserva no inferior al siete por ciento de las plazas previstas en las ofertas de empleo público para ser cubiertas por personas con discapacidad, de la cual, al menos, el dos por ciento deberá ser cubierta por personas con discapacidad intelectual.

Las plazas otorgadas al Consorcio en las sucesivas ofertas de empleo Público son insuficientes para que este porcentaje obligatorio se llegue a materializar en la incorporación de una persona con diversidad funcional.

Recientemente se ha producido un avance en la perspectiva socialmente responsable del empleo público, mediante la aprobación del Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, el cual eleva, en su artículo 108, apartado cuarto, el porcentaje de reserva de plazas en favor de personas con discapacidad a un 10 por ciento y cuyo artículo 113, apartado tercero, prevé que el acceso al empleo público de personas con discapacidad intelectual se llevará a cabo mediante la convocatoria de pruebas selectivas específicas e independientes.

Desde esta perspectiva, se está trabajando para elaborar una propuesta para la convocatoria de una plaza reservada a personas con discapacidad intelectual para solicitar su autorización a la Dirección General de Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Eje 6: Mejora continua y digitalización de los procesos de trabajo.

Entre los objetivos y actuaciones a desarrollar dentro de este eje se destacan los siguientes:

- Renovación integral de los sistemas de información del Consorcio: Los sistemas de información del Consorcio necesitan una renovación para adaptarse a los requisitos técnicos y funcionales de la organización. Teniendo en cuenta la obligación del Consorcio de utilizar las aplicaciones disponibles en los directorios de aplicaciones reutilizables de la AGE (ley 40/2015 artículo 157.3), hemos dividido este trabajo en los siguientes proyectos:
 - o Financiero-administrativo y de gestión de bienes inmuebles: En el año 2025 se implantará un nuevo sistema de información dará servicio a las áreas financiero-administrativa y de gestión de bienes inmuebles. Para esto se ha

- licitado y adjudicado el expediente SER/24/0010 y se prevé el inicio de su ejecución el próximo 1 de enero de 2025 y tiene una duración prevista de 2 años con un importe total adjudicado: 572.203€.
- o Gestión de expedientes y administración electrónica: Se prevé la licitación un contrato para el suministro e implantación de un nuevo sistema de información que sustituya al actual sistema de gestión de expedientes y que proporcione nuevas funcionalidades, como la notificación electrónica mediante Notific@ o la creación de una sede electrónica. Este proyecto irá más allá de la simple sustitución de la herramienta y contempla la digitalización de procesos que en la actualidad se llevan a cabo de forma manual.
 - o Nómina y Recursos Humanos: De conformidad con lo indicado anteriormente en el Eje 5, se licitará e implantará un nuevo sistema de información para la gestión de nómina y de recursos humanos, incluyendo la gestión de horarios y presencia y las solicitudes de los trabajadores.
- Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS): Como administración pública el Consorcio está obligada a cumplir con el Esquema Nacional de Seguridad (RD 311/2022) que establece una serie de obligaciones tanto técnicas como legales y administrativas orientadas a garantizar la seguridad de los datos y los sistemas de las administraciones públicas. De acuerdo con lo indicado en el ENS, es obligatorio realizar auditorías de seguridad periódicas para asegurar el cumplimiento del ENS. Para el año 2025 está previsto licitar y ejecutar esta auditoría de cumplimiento del ENS, que se extenderá a una revisión integral de todos los aspectos relacionados con la seguridad informática del Consorcio, de tal forma que identifiquemos las debilidades de nuestra organización y como las acciones necesarias para resolverlas, abarcando tanto la seguridad de nuestra red interna, como de los dispositivos móviles y portátiles.
 - Renovación del portal institucional del Consorcio: Este proyecto, consistirá en el desarrollo de un nuevo portal institucional que cumpla tanto con las necesidades de comunicación del Consorcio como con las obligaciones marcadas por las distintas leyes e instrucciones en materia de accesibilidad, igualdad, diseño, etc.

UTILIZACIÓN DE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ESG).

Por último, pero no menos importante, es necesario indicar que los proyectos y actuaciones del Consorcio deben estar guiados, de modo transversal y no dentro de un solo eje específico, por la inversión socialmente responsable.

Una entidad como el CZFV debe estar comprometida, desde un punto de vista social, con el entorno en el que desarrolla sus actuaciones teniendo en cuenta criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) para generar rendimientos financieros competitivos a largo plazo e impacto social positivo. En este sentido, debe implicarse en

el impulso de las políticas y en la definición de los diferentes instrumentos (económicos, de I+D+i, de sensibilización, formación y divulgación) para alcanzar una verdadera economía circular, llevando a cabo acciones de adaptación de su cultura a la responsabilidad social, la colaboración público-privada, el fomento de la investigación e innovación, el impulso de la contratación pública verde y la compra pública de innovación.

Con este objetivo se pretende mejorar la competitividad del CZFV y las relaciones con los grupos de interés en su ámbito de actuación, generar nuevas oportunidades de negocio, reducir costes, establecer políticas y acciones que coadyuven a superar los retos sociales que dificultan la mejora del desarrollo económico, social y ambiental de la sociedad, contribuir a la Agenda 2030, poner en valor la sostenibilidad y la RSE en el CZFV, acercando a este a la sociedad con el consiguiente beneficio de su imagen pública.

FACTORES CON ESPECIAL RELEVANCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL.

Tiene especial relevancia en la ejecución del plan anual la evolución de la coyuntura económica actual influida por la complejidad del entorno geopolítico, con conflictos internacionales en Ucrania y en Oriente medio que podrían provocar perturbaciones en los mercados de materias primas y en las cadenas de valor globales lo que a nivel macroeconómico es un riesgo que podría alterar la senda bajista de los tipos de interés y afectar negativamente al crecimiento de la zona euro. Así, como consecuencia de los cambios que se pueden producir conllevarían la introducción de factores distorsionantes en el cumplimiento del plan anual de referencia lo que puede llevar a cambios sustanciales en el diseño del plan para el ejercicio 2025. No obstante lo anterior, la economía española ha demostrado una elevada resiliencia ante la mayor subida de tipos de interés desde la creación del Euro, lo que, sin duda, contribuye a proteger a nuestro país ante un potencial nuevo endurecimiento de las condiciones monetarias.

Además de ello, los plazos para el desarrollo de las actuaciones urbanísticas dependen, en gran medida, de otros agentes públicos y privados con responsabilidad en el proceso, que pueden dilatar o condicionar de forma significativa su puesta en marcha y ejecución. Así, a estos efectos, se destaca positivamente la próxima aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Municipal (PGOM) de Vigo.

TERCERA PARTE: PLAN PLURIANUAL 2025-2027.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Objeto o misión del Consorcio.

Las líneas u objetivos estratégicos que se persiguen con este Plan Plurianual 2024-2026 se enmarcan dentro del objeto del Consorcio, que según figura en su Estatuto Fundacional es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Vigo y promover, gestionar y explotar, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de cualquier naturaleza integrantes de su patrimonio, y situados fuera del territorio de la Zona Franca, con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

Objetivos estratégicos plurianuales.

Para el cumplimiento de esta misión el Consorcio tiene planteados una serie de objetivos que se agrupan en torno a 6 grandes ejes y que son los siguientes:

Eje 1: Puesta a disposición del tejido empresarial de infraestructuras físicas de máxima calidad y sostenibilidad ambiental con el objetivo de consolidar el tejido empresarial local, atraer la implantación de nuevos proyectos empresariales en el territorio y la creación de empleo estable.

Eje 2: Fomento de la sostenibilidad y competitividad empresarial. Su objetivo es colaborar en la potenciación de los niveles de competitividad de las empresas estimulando los diferentes factores clave que en cada momento se identifiquen y que actualmente pasan por impulsar la internacionalización y la innovación de las empresas.

Eje 3: Fomento del emprendimiento empresarial con el objetivo de impulsar la creación de nuevas actividades empresariales innovadoras en cooperación con los sectores empresariales y con otras instituciones públicas y privadas.

Eje 4: Estimular el conocimiento como herramienta de cambio de las nuevas estructurales empresariales y continuar con la puesta a disposición de la sociedad de servicios de información económica de alto valor añadido.

Eje 5: Planificación y gestión estratégica transversal de los recursos humanos del CZFV como el principal instrumento para alinear los objetivos de la entidad con las necesidades de personal, de incorporar una perspectiva socialmente responsable y de mejorar las condiciones laborales de su personal.

Eje 6: Mejora continua y digitalización de los procesos de trabajo.

Debido a su dimensión y alcance, una gran parte de las actuaciones que desarrolla el Consorcio, como el desarrollo de parques empresariales o la construcción de otros

espacios para el tejido empresarial, tienen un ciclo de maduración plurianual, por lo que para considerar su verdadero alcance es necesario contemplar un horizonte temporal mayor al año. Sin perjuicio de ello, los planes de actuación anuales serán formulados incluyendo la relación de actuaciones principales a acometer en el año correspondiente y que perseguirán el cumplimiento de los objetivos definidos en cada uno de los ejes anteriores de este plan plurianual.

Objetivos presupuestarios.

La expresión en términos financieros del plan plurianual se encuentra recogida en los presupuestos 2025 aprobados por el Pleno del Consorcio en julio de 2024 y de los que se incluyen aquí los siguientes documentos de planificación:

Anexo 1: Presupuesto de explotación

Anexo 2: Presupuesto de Capital